

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 41 /22 C.M.

VISTO:

La Acordada N° 2239/22 C.M y el pedido de sesión extraordinaria realizado por Consejeros/as, en la sesión del Consejo de la Magistratura, llevadas a cabo en la ciudad de Puerto Madryn .

CONSIDERANDO:

La necesidad de evaluar la respuesta, o la que pueda remitir el Sr Procurador General de la Provincia del Chubut, Dr. Jorge Miquelarena en el marco de las cuestiones que se decidiera requerir el pleno del Consejo de la Magistratura, en el marco de la Acordada N° 2239/22 CM.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 17 y 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

RESUELVE:

I.- Convocar al Pleno del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut a la sesión Extraordinaria a realizarse el día 31 de agosto del 2022 a partir de las 18:00 horas, a través de video conferencia, para tratar el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento de las comunicaciones que remitiera o remita el Sr. Sr Procurador General de la Provincia del Chubut, Dr. Jorge Miquelarena.
- 2) Otro/s tema/s que decida Incorporar el Pleno del Consejo del la Magistratura.

II.- Regístrese y Notifíquese.

Sarmiento, 30 de agosto del 2022.



Dr. Diego Daniel Grucero
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut



Dr. Tomas E. Malerba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura

